

## ANEXO N°1

## CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

## CLAUDIA SOLEDAD TORRES GÁLVEZ

J.I "LAS DALIAS" - MULCHÉN - REGIÓN DEL BIOBÍO

Nº INt.TOC. 0358-1-2016

(Código JI N°82803)

En CONCEPCIÓN, a 02 de Junio de 2016, entre FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional (S), doña PATRICIA OLATE DÍAZ, cédula de identidad N° 9.895.001-K, ambas domiciliadas en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda Nº 1225, comuna y ciudad de Concepción, en adelante "Fundación Integra" o "Integra" por una parte; y, por la otra, don CLAUDIA SOLEDAD TORRES GÁLVEZ, cédula de identidad N°14.471.524-1, con domicilio en Pedro Lagos N°171, Mulchén, en adelante el "transportista"; se acordó celebrar la siguiente modificación de contrato de transporte escolar:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha 30 de Marzo de 2016, las partes celebraron un Contrato de Transporte Escolar, en los términos y condiciones pactados en dicho instrumento.

SEGUNDO: OBJETO DEL ANEXO. Mediante el presente instrumento las partes convienen en prorrogar el plazo de vigencia del Contrato de Transporte Escolar, desde el día 08 de Junio de 2016, hasta el día 31 de diciembre de 2016.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato original, que pasan a ser parte integrante del presente instrumento para todos los efectos legales.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder de Fundación Integra y 1 en poder del arrendador.

CLAUDIA SOLEDAD TORRES GÁLVEZ

TRANSPORTISTA C.I.: 14.471.524-1

PATRICIA OLATÉ DÍAZ DIRECTORA REGIONAL (S) FUNDACIÓN INTEGRA

EDUARDO LAGOS URBINA Sefe Depto. Adm. y Finanzas

Soledad Cea Ananías Jefa Adm. y Serv. Educ. Integra Bio Bio